Naciones Unidas S/PV.4771



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4771ª sesión

Miércoles 11 de junio de 2003, a las 11.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Antonio
	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Andereya Latorre
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sra. Jiménez
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenblatt
	Francia	Sr. Duclos
	Guinea	Sr. Traoré
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. King
	República Árabe Siria	Sr. Atieh

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2003/572)

03-39117 (S)

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2003/572)

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2003/572, en el que figura el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2003/635, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Quisiera informar al Consejo de que, en mi calidad de Presidente del Consejo, me he reunido con los representantes de las partes, quienes me han confirmado que mantienen sus posiciones bien conocidas sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de estas reuniones, como Presidente, y con la anuencia de los miembros del Consejo, he llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1486 (2003).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.